



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.112.-/

MAT: Declara Inadmisibles las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 3734-56-LE14, Adquisición Materiales de Construcción, Eléctricos y Gasfitería.

Laja, Mayo 27 del 2014

VISTOS:

- 1.-Rechazo de las ofertas presentadas en la licitación ID N° 3734-56-LE14, de las empresas: Consultora Servicios e Inversiones Quantica Ltda, Juan Cancino Garrido, Claudio Ulloa Steffens, Electrocom S.A., Codimat, Electrochofer Ltda, Agrocomercial Los Robles Ltda, Sociedad Comercial M&D Ltda, Sodimac S.A, por no ajustarse a lo establecido en las Bases Administrativas.
- 2.-Apertura electrónica de fecha 27-05-2014
- 3.-D.A. N° 2888 de fecha 16-05-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 4.-Orden de Pedido N° 270 de fecha 16-05-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Programa Habitabilidad 2013.
- 5.-D.A. N° 2715 de fecha 08-05-2014, que aprueba modificación presupuestaria Programa Habitabilidad Chile solidario 2013.
- 6.-D.A. N° 6012 de fecha 16-12-2013, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos Programa Habitabilidad Laja 2013 y Contrato de honorarios del equipo Técnico Social.
- 7.-Resolución Exenta N° 4015, de fecha 05-12-2013, que aprueba Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad Laja 2013, entre Seremi de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Laja.
- 8.- Contratos a Honorarios del Equipo Técnico Social Programa Habitabilidad Laja 2013.
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Inadmisibles las ofertas presentadas en la Licitación ID N° 3734-56-LE14 de fecha 19-05-2014, debido a que las ofertas presentadas se rechazaron en la Apertura Electrónica por no ajustarse a lo establecido en el punto VII y XI de las Bases Administrativas, correspondiente al llamado "Adquisición Materiales de Construcción y Otros", para beneficiarios del Programa Habitabilidad 2013.
- 2.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
DANIZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM